

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-7087-M-GD

La Joya de los Sachas, 25 de septiembre de 2026

PARA: Sra. Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
Secretaria General

ASUNTO: REMITO CRITERIO JURÍDICO PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA SESIÓN DE CONCEJO RESPECTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LOS GADÂ'S PARROQUIALES RURALES TRES DE NOVIEMBRE; POMPEYA; RUMIPAMBA; SAN CARLOS; UNIÓN MILAGREÑA; LAGO SAN PEDRO; SAN SEBASTIÁN DEL COCA, Y LOS PRES

En atención al **Informe Nro. GADMCJS-PS-2026-0149-I-GD** de fecha **21 de septiembre de 2026**, suscrito por la Dra. Rosa Herminia Álvarez Rivera PROCURADORA SÍNDICA, mediante el cual remite el criterio jurídico para el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS y los GAD ÎS PARROQUIALES RURALES TRES DE NOVIEMBRE; POMPEYA; RUMIPAMBA; SAN CARLOS; UNIÓN MILAGREÑA; LAGO SAN PEDRO; SAN SEBASTIÁN DEL COCA, Y LOS PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD EL ORO, COMUNIDAD TIWINZA, BARRIO 5 DE JUNIO Y PRESIDENTE DE LA ZONA 5 Y 6 DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GADMCJS, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del Cantón".

A través del presente, dispongo a Usted, que la presente solicitud sea considerada en el orden del día para su tratamiento en la Sesión de Concejo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KATHERIN LIZETH
HINOJOSA ROJAS**

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA

Referencias:

- GADMCJS-PS-2026-0149-I-GD



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-7087-M-GD

La Joya de los Sachas, 25 de septiembre de 2026

Anexos:

- 1.- ORDENANZA ESCUELA-DEPORTIVA-Y-RECREATIVA-DE-FUTBOL-DEL-GADMCJS (1).pdf
- 2.- Oficio circular N° 101 GADMCJS DGTCN UCD 2025 OF.pdf
- 3.- OFICIO TRES DE NOVIEMBRE.pdf
- 4.- OFICIO UNION MILAGRENA.pdf
- 5.- OFICIO RUMIPAMBA.pdf
- 8.- oficio lago san pedro.pdf
- 9.- OFICIO SAN SEBASTIAN.pdf
- 6.- oficio pompeya.pdf
- 10.- oficio zona 5 y 6.pdf
- 7.- OFICIO SAN CARLOS.pdf
- 15.- CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GADPR.pdf
- 11.- oficio el oro.pdf
- 12.- oficio tiwinza.pdf
- 13.- carta de intEnciOn.pdf
- 14.- certificaciOn 160 escuela futbol (3).pdf
- 16.- PROYECTO ESCUELA DE FUTBOL 2026 - ACTUALIZADO-signed-signed-signed.pdf
- NFORME N° 10-GADMCJS-DGTCN-JC-2026 ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL GADMCJS 2026 (1)-signed.pdf
- GAD PARROQUIAL RURAL LAGO SAN PEDRO .pdf
- GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS .pdf
- GAD PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA .pdf
- GAD PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN DEL COCA .pdf
- GAD PARROQUIAL RURAL RUMIPAMBA.pdf
- GAD PARROQUIAL RURAL POMPEYA .pdf
- GAD PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE.pdf
- COMUNIDA TIWINZA PARROQUIA ENOKANQUI .pdf
- ZONAS 5 Y 6 .pdf
- CABECERA CANTONAL .pdf
- BORRADOR DE CONVENIO CULTURA Escuela de Fútbol ULT.docx

NUT: GADMCJS-2026-17469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Shirley Belén Espejo Zamora	SG	2026-09-25

